

# Sobre la evaluación de programas mixtos y a distancia.

**Autor: Med. Cir. Francisco Montes de Oca Garro**

*Ciudad de México.* Desde nuestra reunión en la UNaDM el 31 de mayo de 2017, iniciamos un proceso de comunicación con las instituciones de educación superior (IES) que resultó muy conveniente y productivo para alinear los propósitos de la evaluación y acreditación de la educación superior a distancia en México. Muchas cosas han cambiado tanto en el ámbito internacional como el nacional y local. Nuevas perspectivas en el ambiente político nacional requieren reforzar nuestra capacidad para hacer frente a nuevas demandas.

Por lo que respecta a las agencias evaluadoras y acreditadoras, en 2018 hemos avanzado notablemente en la construcción de los conceptos e instrumentos para la evaluación y acreditación de los programas a distancia y mixtos. Por primera vez hay un instrumento, o mejor dicho dos instrumentos para evaluar la calidad de los programas a distancia o híbridos. Con la participación del COPAES se avalaron la calidad de los instrumentos de CIEES al mismo tiempo que fueron revisados por el organismo europeo para la calidad de la educación en línea recientemente hemos empezado a aplicarlos en algunas instituciones de educación superior a solicitud de sus autoridades, con el fin de atender diversos propósitos y necesidades. Sabemos que esta modalidad educativa no es en nuestro país la gran "Avalancha o fuerza de cambio e innovación" de la que se habla en diversos medios de comunicación tanto académicos como económicos y políticos y de la cual varios de nuestros rectores son realmente conscientes del reto y su potencial. Sin embargo, a pesar de los diversos estadios de desarrollo las instituciones de educación superior, están valorando los alcances de nuevas formas de aplicar los conceptos "abierto", "mixto" y "a distancia" e incorporar nuevos elementos y tecnologías con el fin de avanzar en los resultados, ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia y el costo de estos servicios.



El complicado panorama mundial ha generado efectos secundarios sobre esta modalidad, las variaciones económicas han tenido efecto en la matrícula e insumos de programas, sin embargo, en algunas regiones del mundo, hay una creciente tendencia a la estandarización de créditos, diplomas, títulos, con el consiguiente reconocimiento previa evaluación y acreditación de su calidad. Fuertemente influenciados por el impacto de los cursos en línea masivos MOOCS y la presión

que ejercen los usuarios para su reconocimiento, habrá que revisar con que velocidad y nivel las IES están dando entrada a esta modalidad educativa, reconociendo sus beneficios y usándolos para mejorar el desempeño de estudiantes y profesionales en ejercicio. En próximas publicaciones trataremos nuevamente sobre los avances y obstáculos en la planeación y desarrollo de la modalidad educativa bajo los estándares de la evaluación y la acreditación, y los alcances y propósitos de las IES. Los problemas de la falta de flexibilidad de la normatividad universitaria para incorporar esta nueva modalidad educativa y el impacto de la baja inversión en su desarrollo. Analizaremos el impacto del acuerdo 17 /11/17 en la apertura de la modalidad a distancia o mixta, y presentaremos los avances sobre los instrumentos de evaluación y acreditación. La posibilidad de la EAD en los programas educativos Técnicos, TSU, Licenciatura y posgrados, así como la educación continua del área de la Salud y las restricciones de la Comisión Interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud SSA/SEP (CIFRHS) en la aprobación de alternativas para la formación técnica y profesional en las modalidades mixta o a distancia. Recordamos que pueden ustedes consultar la página de los CIEES [www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx) y revisar la metodología de evaluación de programas a distancia 2018.

